



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE MENORCA**

**13480***Pleno - Aprobación inicial del Plan insular de servicios de transporte regular de viajeros por carretera en la isla de Menorca*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 21 de noviembre de 2016, el Plan insular de servicios de transporte regular de viajeros por carretera en la isla de Menorca, se hace público que el mencionado expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas), durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, teniendo en cuenta que, si no se presenta ninguna, se considerará definitivamente aprobado. El texto del Plan aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca ([www.cime.es](http://www.cime.es))

Maó, a 23 de noviembre de 2016

**LA SECRETARIA INTERINA**

Rosa Salord Olèo

